Lúnes 14 de abril de 1856. —Núm. 91.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTES.

—

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 29 de marzo de 1856

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada, mandando que se insertasen conformes con la mayoría en la votacion de ayer los votos de los señores Galvez Cañero, Macír Castelo, Lobit y García Bruiz.

El señor García Ruiz pidió que constase su voto conforme con la minoria, y se dijo que constaria en el *Diario de las Sesiones*.

Se leyó y pasó á la comision la lista de las peticiones presentadas en la secretaria, comprensiva desde los números 1,129 al 1,156.

Se recibieron con aprecio 34 pliegos que remitia don Andrés Gonzalez y Ponce de su «Diccionario geográfico de correos.»

El señor Gonzalez Alegre anunció una interpelacion al señor ministro de Fomento sobre el mal estado en qne se halla la carretera de Toledo, y especialmente la que llaman la legua Negra.

Entrándose en la órden del dia, se procedió á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, y sin ninguna fueron aprobados los señalados con los números 1,075, 1,076, 1,077, 1,078, 1,079, 1,080, 1,081 y 1,082.

Se leyeron los dictámenes sobre las peticiones números 1,092, 1,093, 1,094 y fueron aprobados sin discusion.

Preguntas.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): Deseo saber del gobierno si el culto y clero de Toledo tiene satisfechos sus haberes en los cinco meses del año último.

El señor ministro de GRACIA y JUSTICIA: Tengo la idea de que está cubierto ese presupuesto; pero no me es posible ahora afirmarlo rotundamente.

El Sr. GONZALEZ: El cardenal arzobispo tiene cobrado; pero se hace creer á los dependientes de esta diócesis que el gobierno no cumple con sus deberes.

El Sr. ARIAS URIA, ministro de Gracia y Justicia: Es grave la circunstancia que acaba de manifestar el señor Gonzalez. El gobierno averiguará lo que haya, y dará cumplida satisfaccion á la opinion pública.

El Sr. JOVE: Las córtes han resuelto nombrar por sí los ministros del tribunal de cuentas. Se ha nombrado una comision y esta aun no ha presentados sus trabajos. Pregunto, pues si se presentarán pronto para que el tribunal de cuentas salga de la situacion precaria en que se encuentra.

El Sr SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Aun cuando he estado ocupado en graves negocios, concediendo la importancia de esa ley, he hablado con la comision y confio en que esta presentará pronto terminadas sus tareas,

El Sr. GONZALEZ: (don Ambrosio): Soy de la comision á la cual se ha fiado, no solo la ley, sino el reglamento. En esta semana la ley quedará concluida por nuestra parte.

El Sr. MARIATEGUI: Dias hace dirigí una pregunta al señor ministro de Estado sobre el último mensaje del presidente de los Estados-Unidos. Dijo este personaje que los dueños del *Black Warrior* habian recibido completa satisfaccion del gobierno español, y anunciaba otra indemnizacion por los perjuicios originados por la revocacion de cierto decreto declarando libres de entrada los materiales de construccion.

Esta indemnizacion impondrá grandes desembolsos al Tesoro. El señor ministro de Estado quiso estudiar el negocio, y dijo que podria traer aqui todos los antecedentes. Creo, pues, que dará esplicaciones, acerca del desgraciado negocio de *Black-Varrior*, como acerca de la otra indemnizacion improcedente, y estoy seguro que serán satisfactorias para el honor nacional.

El Sr. ZAVALA, ministro de Estado: Ofrecí dar esplicaciones y traer aqui documentos en caso necesario. El *Black-Varrior* es un vapor que hace el viaje de Mobila á New-York; tocaba en la Habana para solo dejar la correspondencia, y se habia convenido á fin de despacharle en breve que daria su manifiesto en lastre. El administrador de la aduana hizo en un viaje reconocer el buque, y encontró que llevaba pacas de algodon, cosa que en Cuba no tenia salida, y le secuestró. El capitan abandonó el buque, y aunque el consignatario quiso enmendar su manifiesto en el término que le concede la ley, ya se habia procedido al secuestro. La tasacion ascendia á sesenta y tantos mil duros. El gobierno de Washington la rebajó á cincuenta mil, y el pago se ha verificado en mi tiempo, aunque el reconocimiento de esa indemnizacion fué en el del señor Luzuriaga.

A consecuencia de un temporal en 1846, las autoridades, para atender á las necesidades de la poblacion, rebajaron los derechos à las maderas de construccion con la condicion de que el gobierno aprobase esta medida. El gobierno no la aprobó, y los cargadores estranjeros (ingleses, americanos y holandeses) pidieron una justa indemnizacion. Los créditos ingleses ascienden á unas 200 libras esterlinas, los holandeses á 1,100 y pico de duros y los americanos á 31,000.

El gobierno examinará este asunto, que todavia no esta resuelto.

El Sr. LUZURIAGA: El señor Mariátegui, dando por resuelta la cuestion, ha decidido que se afectaba el honor nacional en la cuestion del *Blask-Varrior*. Debo, pues, dar unas esplicaciones.

Antes de la revolucion de julio habia sucedido la detencion del barco, la restitucion y la devolucion del embargo, y los que ahora claman callaban. Al gobierno de la revolucion tocaba abonar los perjuicios irrogados por el embargo, que ya los anterios gobiernos habian declarado injusto. La indemnizacion era, pues una consecuencia necesaria de la revocacacion del embargo. Entre la impasibilidad con que esto se vió entonces y el clamoreo que ahora se levanta por lo que es accesorio, encontrarán los señores diputados la medida de todas esas albaracas.

De los hechos incontestables resulta que el embargo del *Block-Varrior* fué la cosa mas injusta del mundo. Cuando entré en el ministerio de Estado, me encontré con dos reclamaciones del gobierno americano: primera. indemnizacion de los perjuicios que se habian declarado injustos; segunda, condenacion de la conducta de las autoridades. Yo tuve la honra de aconsejará S. M. que la indemnizacion se diese y que las autoridades fuesen sometidas à los tribunales.

No ha habido, pues, menoscabo del honor nacional: la justicia no es mas que una, y como se hizo al gobierno americano, se habria hecho à la república de San Mariano.

Se ha dicho que nadie pedia la indemnizacion y que se ha dado; no es cierto: todos recordarán la perseverancia y energía del anterior representante americano; y aun queria una satisfaccion porque el gobierno al separar al señor marqués de la Pezuela habia dicho que S. M. quedaba satisfecha del celo y lealtad con que habia desempeñado el mando de Cuba.

El Sr. MARIATEGUI: Yo no solo una sino dos ó tres veces, he dicho que estaba convencido de que el honor nacional habia quedado bien parado. Ademas yo preguntaba qué certeza habia en las palabras del presidente Pierce: no esperaba por tanto que se me atacase de la manera que me ha atacado el señor Luzuriaga.

El Sr. LUZURIAGA: Ya soy viejo, y creo que lo que he hecho ha sido defenderme. Cuando he oido calificar de desgraciada la solucion del asunto del *Black-Varrior*, no he podido menos de levantarme à defenderme.

El Sr. BUENO: Poco antes de salir del ministerio el señor Fuente Andrés, manifesté que habia funcionarios del órden judicial que estaban ejerciendo sus funciones en puntos donde tenian sus intereses, y de donde eran naturales. Yo pregunto al señor ministro de Gracia y Justicia si cree incompatibles las funciones judiciales con estas circunstancias, y si cree que las bases de la ley orgánica que se están discutiendo, entre ellas la inamovilidad, ha de empezar á surtir efecto desde que se publique la Constitucion.

El Sr. ARIAS URIA, ministro de Gracia y Justicia: No creo tan absoluta, legalmente hablando, la prohibicion de que un individuo que tenga alguna relacion en un punto pueda administrar justicia en él. Pero si las relaciones fuesen grandes, la ley y mi opinion particular impedirian que se sostuviera administrando justicia en el punto de donde tuviera sus intereses ó estuviese casado.

Respecto de las bases, todavia no están discutidas; pero en mi opinion particular las bases no regirán en su mayor parte hasta que la ley forme su verdadero complemento.

Ademas, á la inamovilidad debe proceder en mi opinion particular la depuracion de la magistratura que debe tener.

El Sr. BUENO: Respecto de la segunda parte de la contestacion del señor ministro, me reservo el uso de mi derecho. En cuanto á la primera base diré cuatro palabras.

En Badajoz hay funcionarios del órden judicial, jueces y fiscales, nacidos y casados en el mismo pueblo donde ejercen sus funciones.

El Sr. SUAREZ (don Gabriel): Desearia saber si el gobierno tiene noticias del choque habido en Badajoz el 24 entre nacionales y sargentos del regimiento de caballería de la Albuera; si sabe que no fué este solo el choque que han tenido unos y otros; si sabe que ese regimiento fué espulsado ó echado fuera de Granada; si tiene noticias de quiénes fueron los qne aconsejaron al capitan general que hiciera salir de Badajoz al regimiento; si está en ánimo de restablecer el principio de autoridad en aquella provincia, y si está dispuesto á hacer que ese regimiento salga de Badajoz para dejar tranquilo aquel pueblo.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Si el señor diputado se hubiese ceñido à la pregunta relativa á los sucesos de Badajoz, yo no me habria levantado á contestar; pero ha ultrajado el honor de un regimiento diciendo que ha sido espulsado de Granada, y yo me avergonzaria de llevar el uniforme de capitan general si no me levantase á defenderlo: ese regimiento es un modelo de disciplina, no ha faltado en nada, no ha sido espulsado de Granada; y si su señoría tuviese buena memoria, veria que era imposible, porque el regimiento es de una nueva creacion y se ha formado en estremadura hace tres meses.

Lo que ha pasado en Badajoz segun los partes del Capitan general, en armonía con los del gobernador es lo siguiente: en la noche del viernes Santo en una taberna, uno ó dos sargentos con tres ó cuatro paisanos tuvieron una cuestion que nada tenia que ver con la política, porque era acerca de una moza. Se separaron, y de resultas de esto quedaron picados, empezando á decirse que habia pugna entre los sargentos y nacionales.

Ningun otro hecho ocurrió hasta el domingo, en que hallándose el capitan general en el teatro, le dieron parte de que en las inmediaciones del cuartel de caballeria habia algun desórden. Acudió á aquel punto el capitan general, y encontró la tropa en sus dormitorios: los sargentos no habian salido. Pero en la taberna inmediata se habian reunido varios paisanos, que viendo que los sargentos no acudian, y deseando promover quimera, fingieron una entre sí y empezaron á pedir socorro. El comandante de la guardia de prevencion envió cuatro hombres y un cabo; pero al acercarse fueron hostilizados, en términos que uno ó dos soldados quedaron heridos. El comandante de la guardia mandó que bajasen 30 ó 40 soldados mas; se disiparon los grupos, y en esto llegó el capitan general.

Esto es lo que ha pasado; ni antes ni despues ha habido ningun acto de indisciplina que pueda herir el honor de ese regimiento. Se ha mandado formar causa, y si alguno resultase culpado, caeria sobre él el rigor de la ordenanza.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Para tranquilidad de las Córtes y del pais comenzaré afirmando que Badajoz está hoy perfectamente tranquilo, y que no queda vestigio de los acontecimientos que el señor ministro de la Guerra ha referido con toda exactitud. Hubo una disputa entre tres ó cuatro paisanos, que pueden muy bien ser nacionales, y uno ó dos sargentos sobre cosa tan grave como la que ha dicho el señor ministro de la Guerra.

El capitan general, que es una autoridad celosa, de acuerdo con la autoridad, que accidentalmente está en Badajoz y que es progresista de pura raza, ausiliado por personas sensatas de Badajoz, entre las cuales se encontraba el señor Suarez, procuró conciliar los ánimos; reunió la Milicia en el cuartel, y restableciò la tranquilidad. Cuando se hicieron al capitan general indicaciones para que mandase salir la tropa de Badajoz, se opuso con la energía que conviene á su carácter, y en Badajoz hubo la sensatez bastante para comprender que se debia desistir de este propósito. La Milicia nacional es la que ha patrullado; la autoridad civil es la que ha dado disposiciones, y la causa se sigue por el tribunal competente. Hoy el capitan general y el gobernador dicen que no hay el menor síntoma de desórden.

Pregunta su señoría si estamos dispuestos á sostener el principio de autoridad en Badajoz; no solo en Badajoz, sino en la monarquía entera se sostiene, y estoy dispuesto à sostenerlo a costa de toda mi sangre.

Por lo demas, aunque no soy ministro de la Guerra, me atrevo á contestar resueltamente à su señoría que por ahora no saldrá ese regimiento de Badajoz.

El Sr. SUAREZ: Yo no he tenido intencion de mancillar la honra de ese regimiento; he preguntado si era cierto que se le habia hecho salir de Granada. Si no es cierto, nada he dicho.

Por lo demas, en el año anterior ha habido tambien choques entre los sargentos y los nacionales, y esto lo puedo probar.

El Sr. POMES: Mi amigo don Juan Nogués acudió á las Córtes quejándose de la conducta del capitan general de Cataluña. Cuando se discutió el dictámen de peticiones, el señor Macrohon rogó á las Cortes que suspendiese su juicio hasta oir las esplicaciones del señor ministro de la Guerra. Deseo saber si su señoría está dispuesto á darlas, y á exigir la responsabilidad al capitan general de Cataluña por haber desterrado del reino á un ciudadano.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: No creí que se volviera á tratar de esta cuestion despues de las esplicaciones que el señor Camprodon dió á las Córtes. El señor Camprodon, á nombre de este interesado, rogó y suplicó al capitan general, que en vez de enviarle fuera del distrito, para lo cual estaba autorizado, le diese pasaporte para Francia. Así, pues, no estoy dispuesto á exigir la responsabilidad al capitan general, porque no ha faltado á la ley.

El Sr. POMES: Anuncio una interpelacion sobre este punto.

El Sr. MADOZ (don Pascual): Deseo saber si el ministro progresista á que aludió ayer el señor Santa Cruz, diciendo que habia firmado un contrato que no le honraba, soy yo.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Debo decir que no es el señor Madoz.

El Sr. BRUIL: Suplico al señor ministro que haga la misma declaracion respecto de mí.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Tampoco es el señor Bruil.

El Sr. HERRERO: Voy á hacer una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia. Cuando la comision encargada de proceder á la investigacion parlamentaria sobre ciertos actos de doña María Cristina suspendiò sus trabajos, conceptuó que era necesario depurar la fecha del matrimonio de dicha señora con don Fernando Muñoz, y tambien el nacimiento de cada uno de los hijos de este matrimonio

A consecuencia de esto se dirigió al señor ministro de Gracia y Justicia, y por las gestiones que el ministro de entonces practicó, se logró que el eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo pasara una comunicacion en 12 de junio anterior diciendo que en 12 de octubre de 1854, despues de haber instruido un espediente á cuya cabeza iba la licencia que S. M. habia concedido á su señora madre para casarse, habia por su parte celebrado el matrimonio de dicha señora con don Fernando Muñoz, y que la partida de aquel acto con la debida estension se mandó que se conservara en el archivo reservado de la pro-capellanía mayor; que despues de esto, habiendo oido la declaracion de los dos esposos, habia estendido en el libro correspondiente de partida de nacimiento de los hijos que anteriormente habian tenido dichos señores, y que asimismo estas partidas se habian archivado en el ya mencionado archivo.

Pero antes de esto el señor don Mariano Falomir, archivero de la pro-capellanía mayor, habia estendido una certificacion, en que manifestaba que no existia en el archivo reservado ni en ningun otro de los que corrian á su cargo, papel ni documento alguno que hicieran relacion ni al matrimonio de doña María Cristina de Borbon ni al nacimiento de sus hijos. Como de estos hechos resulta que se ha cometido ò una sustraccion ó una falsedad, deseo que el señor ministro manifieste si está dispuesto á hacer que se proceda contra los que hayan pedido cometer ese crímen.

El Sr. ARIAS URIA, ministro de Gracia y Justicia: Efectivamente recuerdo que á poco tiempo de haber entrado en el ministerio recibí una comunicacion de las Córtes para que viniesen á la comision parlamentaria los libros de casados, para depurar un hecho que estaba pen-

diente en la misma respecto á la averiguacion de ciertos particulares á que acaba de referirse su señoría. El ministro se apresuró á dar las órdenes terminantes para que esos libros viniesen aquí, porque siempre estará dispuesto á hacer que se cumpla con la mayor exactitud lo que sale de este recinto; y yo creia que ya esto se habia cumplido, sintiendo que, si no es así, la comision no me lo haya recordado.

Por lo que hace al segundo particular, solo podré decir que en el instante que conste la exactitud de los hechos que su señoría acaba de indicar, se dictarán las disposiciones á que haya lugar, para que se proceda á lo que previenen las leyes.

El Sr. HERRERO: No he hablado á nombre de la comision; he referido los hechos, y existiendo en el ministerio dos documentos contradictorios, he preguntado si se procederá contra los que hubiesen delinquido.

El Sr. ARIAS URIA, ministro de Gracia y Justicia: Luego que la comision evacue su cometido, en vista de lo que resulte, el ministro hará que se proceda á lo que haya lugar.

Se suscitó un ligero debate promovido por el señor Sanchez Silva, que pedia se entrase desde luego en la interpelacion que tenia anunciada, toda vez que el señor ministro de Hacienda habia manifestado estar dispuesto á contestarla.

El señor Figueras sostuvo que habiendo otras interpelaciones anunciadas con anterioridad á la del señor Sanchez Silva, solamente en el caso de que sus autores no estuvieran dispuestos á esplanarlas ó el gobierno á contestar, era cuando podria tener lugar la del señor Sanchez Silva. El señor presidente dijo que esto era lo que correspondia, y se procedió á leer la lista de las interpelaciones anunciadas, siendo la primera del señor Blanco sobre la destitucion del ayuntamiento de Arcos de la Frontera, la cual el gobierno no estaba dispuesto á contestar; la segunda del señor Lopez Grado (que no se hallaba presente) sobre el abandono en que se encontraba el clero de su provincia, y la tercera del señor Alonso para esclarecer los graves acontecimientos que tuvieron lugar en los últimos momentos del señor Suaces; y habiendo manifestado al señor ministro de Gracia y Justicia estar dispuesto á contestar, se entró en la

Interpelacion del señor Alonso.

El Sr. ALONSO: (don Juan Bautista): Señores, entre los que se sentaban hace poco tiempo entre nosotros, habia un diputado ilustre, lleno de virtudes, que se llamaba don José María Suances. Este digno diputado se preparaba á venir á la corte á desempeñar las funciones propias de su investidura, y al llegar á la ciudad de Santiago le acometió una enfermedad, que en pocos dias le llevó al sepulcro; esto aconteció por los dias 9, 10, 11 y 12 de diciembre del año próximo pasado. El señor Suances cayó postrado en cama; desde el primer dia se presentó el delirio, y no pudo recobrar mas su razon. Creciendo la enfermedad, fué preciso llamar á los facultativos, y tambien á un sacerdote para que le confesara y ayudara en sus últimos momentos.

Este sacerdote, respetable por su carácter, y cuya suerte no pretendo yo agravar, pues que está sometido á la accion de los tribunales, se presentó á la cabecera del enfermo, que no se hallaba en posesion de sus facultades morales. El señor Suances habia perdido ya la idea del tiempo.

Se le habló de confesion, y percibiendo mal las palabras, dijo: «mañana será otra cosa.» ¿Qué serian estas palabras en los lábios de aquel infortunado moribundo? No lo sabemos. El sacerdote y la familia se retiró del lado del enfermo, y al cabo de pocos instantes toda la familia y aquel sacerdote se presentó diciendo: «ya es mañana.» Como aquella cabeza habia perdido la idea del tiempo, dijo: «ya es mañana, pues bien: sea.»

Entonces el sacerdote, á presencia de toda la familia, que se habia retirado algunos pasos del lecho del enfermo, empezó á pronunciar ciertas palabras sacramentales, y no bien se hubieron públicamente pronunciado estas palabras, el sacerdote creyó propio de su derecho llevar no sé si hasta el alma, pero si hasta los oidos del diputado constituyente palabras de reconvencion relativas á los votos que habia dado ese diputado, no solo en el seno de estas Córtes al tratarse de la base religiosa y de la ley de desamortizacion, sino tambien con relacion á los que habia dado en otras legislaturas sobre el diezmo y otras materias importantes, y en seguida procedió á la confesion, si pudo haberla, en razon al estado de gravedad en que se hallaba el enfermo.

Se retiró el sacerdote, y al cabo de algun tiempo volvió y pidió papel y tintero á la familia, que no sabia lo que por ella pasaba en aquellos momentos. El sacerdote creyó que se hallaba autorizado para escribir de su puño y letra la retractacion que habia de imponer á aquel digno diputado, y escribió un papel en el cual se decia que se retractaba de los votos que habia dado en la cuestion política ó sea en la segunda base de la Constitucion, en la ley de desamortizacion y en cuantas cuestiones anteriores tenian parentela con ella.

Hallábase delirante y débil el enfermo: el papel á que me refiero se escribió el dia 10; la enfermedad se habia agravado considerablemente, y el señor Suances apenas tenia voluntad ni accion, porque era poco menos que un cadáver. Pues bien, señores, á este diputado moribundo, privado de razon, se le hace representar un drama horrible, trágico, espantoso. Se le dirijen algunas palabras acerca de aquel papel escrito por el sacerdote sin autorizacion de nadie, y el mismo eclesiástico toma el brazo del enfermo, le pone sobre la cubierta de la cama, le coloca una pluma entre los dedos de la mano derecha, y escribe con la mano del diputado constituyente un borron, no una firma, en un papel que era otra cosa que una retractacion de los votos emitidos en el Congreso.

Consumado el hecho, sale el sacerdote de la casa del enfermo, y hay motivo para creer que tratándose de un asunto de esta naturaleza, lo comunicara antes al penitenciario: lo que no cabe duda es que tomó el papel obra suya, y lo llevó al ilustre prelado de aquella diócesis. Esta narracion es verídica, porque resulta de los hechos, y en la declaracion que ha prestado el arzobispo dice que tomó el papel que manifiesta no haber leido, pero que recordaba trataba de asuntos relativos á las votaciones de las Córtes, y dice que en seguida le arrojó á las llamas. Este documento, señores, pertenecia á la autoridad civil, y es de lamentar que ese ilustre prelado en vez de arrojar el papel á las llamas no le presentará á la autoridad constituida á quien pertenecia de derecho. Ese ilustre prelado declara solemnemente que arrojó el papel á las llamas y yo quiero que si mañana se verifica el milagro de la resurreccion de ese papel, conste aquí y en todas partes que es falso el que puedan presentarse, puesto que el original se declara que fué quemado.

El Sr. ARIAS URIA, ministro de Gracia y Justicia: No estreñarán las Córtes que me halle afectado, pues el objeto de la interpelacion del señor Alonso es referente á los últimos momentos de un antiguo amigo, de un liberal dignísimo, de un virtuoso padre de familia, de un ciudadano honrado, del señor don José María Suances.

Desde luego conocerán las Córtes que deberé ser sumamente comedido en lo que voy á decir, porque se trata de un asunto que está *sub judice*; pero antes debo hacerme cargo de una cosa que ha dicho el señor Alonso, porque no puede pasar sin correctivo. Ha dicho su señoría que la ejecucion de la ley de desamortizacion se verifica lenta y trabajosamente. Su señoría está altamente equivocado: la ley de desamortizacion se lleva á cabo en todas partes con la rapidez que es notoria, con la felicidad que todo el mundo sabe, interesándose en ella hombres de todas las opiniones y creencias, inclusas muchísimas de esas personas que no sin razon supone el señor Alonso dispuestas á contrariarla por todos los medios posibles.

De algun otro hecho tiene noticia el gobierno, pero no la tiene de que ni en los púlpitos ni por otros medios se estravien las conciencias. Un eclesiástico ha habido, poco digno del nombre y de las funciones que le están encomendadas, que ha llegado á significar que no absolveria á las personas que hubiesen comprado bienes nacionales; ese sacerdote que ha incurrido en semejante desman está hoy en la cárcel pública del partido donde ha pronunciado esas espresiones.

Todos cuantos esfuerzos se hagan para desvirtuar las leyes que emanen de este Congreso serán inútiles, y lo serán mas en cuanto á las leyes de desamortizacion, recomendadas, no solo como ha dicho el señor Alonso, por nuestra antigua legislacion, sino mas aun por el estado de la opinion pública, que ansia verlas llevadas á complemento.

El Sr. ALONSO (don Juan Bautista): Señores, en mi opinion no se ha tratado nunca en interpelaciones una cuestion tan grave como la de que nos ocupamos.

Ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia que la desamortizacion no se verifica lentamente sino con toda rapidez. Sin duda su señoría, ocupado en gravísimas atenciones, no tiene presente lo que acontece en España sobre este particular: su señoría ignora lo que pasa en las cuatro provincias de Galicia, en Zaragoza, en Valencia, en Barcelona, en toda España, en fin: cuántas fincas se han vendido en Cataluña? La desamortizacion se verifica lenta y trabajosamente, porque hay una conspiracion constante contra ella.

El Sr. PRESIDENTE: Han pasado las horas de reglamento. ¿Piensa V. S. ser muy estenso?

El Sr. ALONSO (don Juan Bautista): Sí, señor.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se concedió licencia al señor Echagüe.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lúnes: presupuestos de ingresos.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

ESPAÑA.

MADRID 30 de marzo.

La destemplanza y acritud con que una parte de la imprenta conservadora combate á la situacion actual, deben servir de norma al Gobierno para no alterar su conducta, y de verdadera satisfaccion á cuantos aun recuerdan con horror las violencias, las iniquidades y los crímenes perpetrados en España durante el funesto período de los once años.

Acostumbrado el bando moderado, desde que él solo tenia libertad para espresarse, á zaherir y maltratar por sistema todo lo que se refiere á los principios y los hombres de nuestro partido, nada de particular tiene que hoy se aproveche de las mismas armas que declaró prohibidas en sus dias felices, para acometernos y herirnos desde su lecho de muerte. Porque al fin lo que no podrán decirnos los moderados, en medio de lo anárquico y disolvente que les parece el Gobierno progresista, es que haya plagiado este de sus adversarios el sistema de libre discusion y exámen. Hoy siquiera se inventan noticias alarmantes, se propalan especies destituidas de fundamento, y se dirigen las agresiones mas injustas al jefe del Gabinete y á los ministros todos sin necesidad de tener los periódicos que sufrir secuestros, multas, persecuciones ni vejámenes arbitrarios. Entre el miedo de los moderados á la publicidad, y la casi limitada facultad de escribir concedida por los progresistas, existe un mundo nuevo que esplotan á su sabor nuestros adversarios. Su descompuesto lenguaje y sus continuas exageraciones nos traen á la memoria la grotesca figura de esos personajes que, para entretener á los niños en medio de las plazas y los paseos, les gritan desaforadamente para que vayan á ver por un agujero el *combate de los filisteos, los pensiles de Babilonia* y otra multitud de prodigios.

Respetamos el juicio que forma *El Diario Español* en su último número del partido progresista y la apasionada opinion que emite sobre la conducta observada por el Gobierno de dos años á esta parte. El periódico moderado está en su derecho refiriendo y analizando los sucesos ocurridos en ese período, siquiera en la manera de ejercitarle nos parezca tan injusto como exagerado. Pero lo que nos sorprende y admira es que olvidando la historia de su propio partido y desconociendo con inconcebible ceguedad que él solo ha sido causa de todas las calamidades que han sobrevenido á la Nacion desde 1843 á 1854, pretenda culpar á la actual situacion de los apuros y compromisos que la rodean.

No queremos contestar al cargo que dirige *El Diario Español* contra el partido progresista por la prodigalidad con que, en su concepto, se han recompensado servicios militares y patrióticos. Los mas son debidos á leyes solemnemente discutidas y votadas por la Asamblea. *El Diario Español* podrá decir, á pesar de sus opiniones y compromisos políticos, si los diputados de las Constituyentes han votado ó no esas leyes bajo la presion de nadie, y si el Congreso actual, resultado de la espontánea voluntad de los pueblos, tiene algun punto de afinidad con aquellos Congresos elegidos de real órden, y en que para tomar asiento fué preciso á muchos postrarse humildemente á los pies de algun magnate. Abandonamos este punto á la conciencia de nuestros mismos adversarios.

Mucho tambien pudiéramos decir sobre las consideraciones que espone el periódico moderado acerca del plan rentístico de los progresistas y de nuestra actual situacion económica. Conocemos por esperiencia propia la conducta que el deber aconseja seguir en las filas de la oposicion, y por lo mismo no nos sorprende la táctica que adopta *El Diario Español*. Hace tiempo que el partido conservador reconcentra sus esfuerzos, dirige sus tiros y quiere dar la gran batalla al partido progresista en el campo económico. Para lograr su objeto no ha perdonado medio alguno. Tan pronto le acusó de descentralizador, tan pronto de ignorante, tan pronto de anárquico, viniendo á proclamar con todo el pedagogismo propio de los hombres de la suprema inteligencia que nuestro partido carece de dotes para el gobierno por su falta de ideas económicas y plan fijo en materias de Hacienda.

A medida que nuestros adversarios han podido presentir el feliz desenlace de la cuestion de recursos, que indudablemente es la que debe asegurarnos las conquistas de la revolucion y el triunfo definitivo de nuestro partido; á medida que este suceso les quitaba en el terreno legal toda esperanza, han hecho esfuerzos desesperados. Ya no hay bajo la capa del cielo un solo progresista que sea aceptable á los ojos de *El Diario Español*. En el horror que á este periódico causan la ignorancia, las vacilaciones, perplegidades y las inconsecuencias así del ministro de Hacienda como de sus demas compañeros de Gabinete, de los progresistas puros y los del centro parlamentario, no encuentra palabras con que pintar la repugnancia y el rubor de que se siente poseido. Asunto es este de apreciacion y dejamos al periódico moderado en libertad de lanzar su furibundo anatema contra el partido dominante. Por nuestra parte confiamos en que el criterio público aplaudirá como un rasgo de verdadero patriotismo el sacrificio que han hecho de sus pequeñas diferencias y hasta de su amor propio comprometido, hombres que pertenecen á una misma comunion, que en el fondo sustentan idénticos principios y que desean con el mismo ardor la felicidad de su patria.

Acúse en buen hora *El Diario Español* al partido progresista de inconsecuencia y al duque de la Victoria, en quien está personificado, de hombre sin opinion. Nada importa que uno y otro sean blanco de la apasionada diatriva de nuestros adversarios. El tiempo y los desengaños crueles por que la Nacion ha pasado hablan á la conciencia de todos los hombres sensatos un lenguaje mas elocuente. Ellos dicen bien claro que tras once años de desafueros, ilegalidades y violencias, el grito unánime de los pueblos santificó la legitimidad de la revolucion proclamando al propio tiempo que la moralidad y la justicia el nombre ilustre del pacificador de España.

Lo que á nosotros nos causa repugnancia y lo que nos ruboriza es vernos arrastrados al terreno de las comparaciones personales para estampar el nombre del general Narvaez al lado del duque de la Victoria. Cuanto á este propósito dice *El Diario Español* menoscaba á todas luces los fueros de la razon y de la justicia, deprimiendo el merecido prestigio que disfruta el vencedor de Luchana por su patriotismo esclarecido y por su respeto á la opinion pública.

No es cierto, no, que el Duque de la Victoria lleve al consejo su política personal como la llevaba el general Narvaez para quien sus demás compañeros de Gabinete no eran mas que edecanes encargados de trasmitir sus órdenes.

No es ciorto, no, que el duque de la Victoria imponga su voluntad al partido progresista como se la impuso al moderado el general Narvaez, desde que se hizo dueño y señor del mando en la gran batalla de Ardoz hasta que su carácter violento y arbitrario convirtió en enemigos capitales á sus amigos mas favorecidos y estimados.

No es cierto, no, que el partido progresista, cuya independencia de carácter ha sido y es todavia un obstáculo para armonizar opiniones que difieren muy poco entre sí, adule y se humille ante la figura al fin respetable del duque de la Victoria. Eso es bueno para el partido moderado, que á pesar de su omnisapiencia y de su Areópago, se dejó manejar como un rebaño de ovejas por el sable del general Narvaez. El partido progresista, acusado antes de ahora de iconoclasta, no tuvo mas ídolo que los principios, ni rindió culto mas que á los hombres que como Arguelles, como Calatrava, como Mendizabal, como Espartero, se sacrificaron por su patria. Al partido moderado es al que cabe la gloria de haber prestado vasallaje á hombres oscuros y de reputacion dudosa.

No cierto, no, que el general Narvaez gobernara constitucionalmente. Desde el primer dia que se apoderó del mando,

se condujo como señor de vidas y haciendas. Digasenos con arreglo á qué artículo de la Constitucion entonces vigente decretó la deportacion de los escritores públicos.

En grande error están los que creen que se ha enervado la fibra del Duque de la Victoria al cabo de once años de proscripcion y de disgustos. Ese tiempo no es perdido para ningun hombre de bien, que ama con sinceridad á su patria; y los que han visto al duque de la Victoria renunciar en la hospitalaria nacion inglesa el testimonio de admiracion y respeto que quiso darle aquel Gobierno, como para mitigar las ingratitudes del partido moderado español, saben bien que arrostró con dignidad la pobreza, prefiriendo vivir como modesto ciudadano por mantener á su mayor altura el decoro nacional. Nunca dirán otro tanto los pocos que, encontrándose hoy alejados de su patria ó residiendo por su gusto en el estrangero, ostentan un lujo escandaloso y hacen alarde de una prodigalidad que revela el vicio de sus mal adquiridas fortunas. Confunden lastimosamente el espíritu de conciliacion con la debilidad de carácter los que acusan al Duque de la Victoria. Los que piden energía contra los enemigos de la legalidad existente y de la revolucion de Julio, verán acaso cumplidos sus deseos y muy pronto. Tambien la generosidad tiene sus límites; y si está escrito que la del partido progresista deba tenerlos, es bien seguro que la misma mano que hasta entonces empuñe la balanza de la justicia, blandirá inexorable la espada de la ley.

(Clamor Público.)

Idem 5 de abril.

De todo tienen las noticias que hoy recibimos de nuestras posesiones de Africa; son á la vez tristes y satisfactorias. En Ceuta aparecieron el dia 7 los banderines de parlamento que acostumbran poner los moros aproximándose á los rastrillos, manifestando querian la paz y no guerra. El Gobernador de la plaza persuadido que estos raptos son siempre momentáneos y pasajeros, mucho mas estando de guardia en el campo la kábila de Masura, les admitió; introdujeron muchos comestibles y granos, y casi todo el campo se vino hasta los fosos de Santa Bárbara, con objeto de cortar la yerba y conducirla á sus casas para mantener sus ganados. La mayor parte de la oficialidad y la escolta del rastrillo de Mancelese se unieron á ellos, bailando los soldados con los moros, tocando sus dulzainas y tamboriles. Asi continuó todo algunos dias sin oir un disparo, continuando los moros su entrada y abasteciendo el mercado en términos que jamás se ha visto tan concurrido. La guardia de la kábila de Benisi perturbó este sociego; fué necesario contestar al fuego vivo que arrasaba la plaza, y el dia 20 todo habia vuelto á quedar tranquilo. El mismo dia 20 llegó el barco correo con una órden por la cual se prevenia al Gobernador señor Buceta que saliera inmediatamente para el Peñon de la Gomera con la fuerza que pudiera pesnir, porque los moros de aquel campo estaban causando mucho daño á la plaza con dos cañones, á pesar de que la mayor parte de sus habitantes son moros de rey, de que á su inmediacion está la residencia del Alcalde ó Gobernador del Riff, y finalmente de que en todas las épocas han sido pacíficos, entrando y saliendo en la plaza á todas horas, sin que jamas hayan tenido artillería. En esta atencion en el barco correo «Lampar» se embarcaron 80 hombres del batallon de disciplina y el Gobernador, y salieron para el Peñon. El señor Buceta se convenció á su llegada de que los moros no tenian artillería ninguna, pero los hizo internar, causándoles algunos muertos y heridos, bien que no hiciesen graves esfuerzos por defenderse, sin otra pérdida por nuestra parte que la muy lamentable de dos disciplinarios. El dia 18 mataron los moros al hijo del intérprete de la plaza, y esta se halla sumamente preocupada con la fuga al campo fronterizo del célebre crimiual conocido por Marillo, terror de la provincia de Almería, que se hallaba en aquel presidio cumpliendo la condena de sesenta años, sin perjuicio de la que resultase del fallo de siete causas que tenia pendientes.

El señor marqués de Torreorgaz ha publicado un comunicado negando que pertenece á la democracia, y ofreciendo presentarse como caudidato á la diputacion á Córtes despues que las constituyentes terminen su mision.

En toda la próxima semana se presentará á las Córtes para su discusion el proyecto de ley organizando el tribunal de Cuentas del reino. Tiempo era.

Constituyen la minoría que no tomó anteayer en consideracion el plan de Hacienda patrocinado por el gobierno, trece diputados moderados, diez demócratas y tres progresistas puros.

En la izquierda se abstuvo de votar, como vascongado, el señor Allende Salazar, presidente del círculo de los puros, y algunos otros diputados. En la derecha los señores Cortina, Cantero, Collado, Rios Rosas, Coello y algunos otros diputados se abstuvieron tambien de tomar parte en esta primera votacion. Creemos votarán al aprobarse los artículos ó enmiendas presentadas á este sistema de Hacienda.

Háblase de que el ex-ministro de Gracia y Justicia va á ser nombrado magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.

Anoche, cuando S. M. la Reina regresaba de paseo acompañada de su esposo, se detuvieron y entraron en la iglesia de Santo Tomás, sin el menor aviso prévio, en el momento que se estaba verificando la procesion con que concluye la novena al Santísimo Sacramento. Al pasar la procesion se incorporó S. M. en ella y terminado el acto regresó á su carruaje rodeada de las bendiciones de aquel pueblo que acababa de presenciar esa prueba de la piedad de nuestra augusta soberana.

Las secciones del Congreso han nombrodo para sus presidentes, durante el mes actual, á los señores Sancho, Calatrava, Infante, Madoz, Olózaga (D. José), Codorniu y Gomez de la Serna (D. Pedro).

Se ha concedido de Real órden espedida por el ministerio de la Gobernacion á todos los cuerpos de la Milicia nacional de Cádiz el distintivo de una corona cívica en sus banderas y estandartes como recompensa de sus servicios en todas épocas y especialmente en la de 1823. En esta concesion ha tomado gran interés el Alcalde 1.° de Cádiz, señor Castro, residente hoy en Madrid.

Fl señor Orense ha dirigido una comunicacion á la *Epoca* rechazando que sea cierto lo que este periódico ha dicho de que el viaje del señor marqués de Albaida á Valencia «no era estraño del todo á las últimas peripecias de nuestra política.» El señor Orense afirma que ha ido á Valencia por que tiene allí asuntos en que nadie puede reemplazarle.

Con motivo de la fuga del criminal Murillo se instruye sumaria en el Peñon de la Gomera, y han sido presos un teniente, un sargento y un cabo y cinco individuos de tropa que componian la guardia que custodiaba á Murillo el dia que se fugó. El teniente que estaba de guardia y cuya vigilancia ha burlado Murillo, es un honrado militar que cuenta cerca de 40 años de muy buenos servicios, y una numerosa familia. Siete arrestados hay ademas, y no sabemos si aun resultarán mas víctimas en el curso de la sumaria.

Por el vapor inglés *Dee*, que procedente de Veracruz llegó á la Habana el dia 9 de marzo, hay noticias de aquella plaza hasta el 4 del mismo mes.

La desgraciada república mejicana continuaba envuelta en los horrores de la guerra civil. ¡Qué contraste ofrece al lado nuestra pacífica y floreciente Antilla!

La única noticia importante que traen los periódicos de Veracruz, es la de la captura del general Uraga, uno de los caudillos dsl movimiento revolucionario que intenta sofocar el gobierno *revolucionario* de Méjico.

El general Ghilardi, con fecha 29 de febrero, desde Toliman, despues de dar cuenta de la derrota de Uraga, en fuga hácia Tampico, decia al gobierno que «últimamente se habia anunciado» intentaba dirigirse hácia Puebla con la poca gente que le acompañaba.

De otra clase de noticias, las mas importantes son las de haberse confirmado el nombramiento del señor Comonfort como presidente sustituto, y la de haber sido elegido presidente del Congreso el señor D. Ponciano Arriaga.

En Veracruz habian sido condenados á muerte varios de los pronunciados en Ulúa, pero habian acudido al presidente implorando indulto, el cual les fué otorgado.

Valencia 6 de abril.

Escribo la presente bajo la terrible impresion de los sucesos de esta tarde.

Ayer se decia que hoy habria broma con motivo de la quinta, pero como siempre que se dice generalmente no se hace, no se daba gran crédito á muchas de las cosas que se suponian, entre otras, la de haber entrado algunas de las piezas de artillería en el cuartel de San Farncisco, donde está alojada la caballería.

Parece que al acto de empezar el sorteo ya habia gritos y han comenzado por tirar las sillas y bancos de la sala, y se asegura que el Ayuntamiento ha tenido que huir en vista de tanto alboroto y amenazas. Como hoy era el dia en que debian hacerse los *Miracles*, por haber llovido el domingo despues de Pascua, al pasar por la calle de Mar ya hemos notado poca concurrencia, en contra de lo que era de esperar. A la una y media de la tarde han vuelto á repetirse las corridas siendo mas sérias que las de la mañana. Un reten de Milicia que habia en la calle Tumaral ha cargado las armas. Poco despues iba formando la Milicia.

A eso de las tres ha empezado un tiroteo bastante vivo. El fuego iba haciéndose por momentos mas imponente y en medio del tiroteo se oian algunos cañonazos. Un batallon de Milícia, de los mas alborotados, se ha posesionado del Mercado y como es natural de sus avenidas. La tropa ha salido del cuartel de San Francisco y á viva fuerza se ha apoderado de las casas subiendo á los balcones y terrados; ejemplo que han imitido los nacionales apoderándose á su vez de las casas de la calle de Fernando.

En un momento se han hecho varias barricadas y solo se oia el disparo de la fusilería. Algunos jefes da la Milicia iban pistola en mano amenazando á los de los balcones que bajaran á abrir las puertas.

Hasta ahora son siete los cañonazos disparados. La caballería ha cargado lanza en ristre. La Guardia civil ha hecho fuego tambien. Han entrado cuatro individuos de tropa heridos en el cuartel. En la plaza de Cajeros ha habido un capitan de ejército y varios nacionales heridos; se dice que son ocho y dos muertos.

A las seis y cuarto los comandantes de la Milicia han ido á conferenciar con el general Villalonga, el cual estaba en la plaza de San Francisco paseándose, fumando un cigarro. Parece que les ha dicho muy enfadado que obrando así esta seria la cuarta vez que echarian á rodar la Canstitucion y que lo ocurrido era un escándalo. Un comandante ha manifestado que eran cuatro los alborotadores, y el general ha contestado que eran todos los bonberos (zapadores), y todo un batallon de infantería de la Milicia. Tambien les ha dicho «que hacen VV., señores comandantes; que ganará la nacion si hay disturbios?»—En fin les ha arengado, exhortándoles influyesen para que se retirasen todos los nacionales y que la cosa quedaría concluida.

Son las ocho de la noche y todo está tranquilo.

Valencia 7 de abril.

La noche se ha pasado tranquilamente á Dios gracias.

Desde las primeras horas de la mañana circulaba mucha gente por las calles y hoy casi todos los trabajadores de artes y oficios no se han presentado en sus talleres. Solo se ha abierto una que otra tienda y aun sin colocar los aparadores, porque no inspiran confianza las malas fachas que se ven.

A eso de las nueve de la mañana ha habido corridas porque han sido tantos los paisanos que se han agolpado en la plaza de San Francisco, que la tropa á tenido por conveniente despejarla. Entonces las tiendas se han cerrado todas y ya no se han vuelto á abrir.

Durante el dia no ha ocurrido novedad particular, y ahora que son las siete de la tarde han disparado dos tiros, y ha habido corridas y sustos como es consiguiente. Parece que pasaremos bien la noche. Veremos mañana lo que acontecerá.

Todo está paralizado; nadie trabaja. Veremos como se pasa el dia de mañana.

(C. P. del Diario de B.)

Del *Diario Mercantil de Valencia* del dia 12 de abril copiamos lo siguiente:

A las once de la noche recibimos el correo de Madrid correspondiente al dia 10 del actual, y á continuacion insertamos lo mas interesante que contiene.

La *Gaceta* de hoy en la parte oficial, publica las siguientes disposiciones:

«Real decreto.—Conviniendo al bien público que en las actuales circunstancias se halle concentrada la representacion de mi gobierno en el distrito de la capitania general de Valencia, de acuerdo con el parecer unánime de mi consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El teniente general don Juan de Zavala, ministro de Estado, queda nombrado capitan general en comision del distrito de Valencia, y revestido del carácter y facultades de representante superior y especial de mi gobierno en aquellas provincias.

Art. 2.° Durante la ausencia del espresado teniente general don Juan de Zavala, se encargará del despacho del ministerio de Estado y de los asuntos de Ultramar el capitan general de ejército, ministro de la Guerra, D. Leopoldo O'Donnell.

Mi gobierno queda encargado de la egecucion del presente decreto.

Dado en palacio á 9 de Abril de 1856. —Está rubricano de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Baldomero Espartero.»

«Ministro de la Guerra.—Real decreto. —Vengo en revelar del cargo de capitan general de Valencia al teniente general D. Juan de Villalonga, marqués del Maestrazgo.

Dado en palacio á 9 de abril de 1856. —Está rubricando de la Real mano.—El ministro de la Guerra. Leopoldo O'Donnell.

«Ministerio de la Gobernacion.—Real decreto.—Conviniendo en las actuales circunstancias que los cargos de gobernador civil de la provincia de Valencia y de subinspector de la Milicia se hallen reunidos, vengo en disponer que el actual subinspector, D. Eliodoro Morata, cese en el desempeño del suyo, y en nombrar para su reemplazo á D. Domingo Mascarós.

Dado en palacio á 8 de Abril de 1856. —Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.»

—Leemos en la *Epoca:*

«En la madrugada de hoy, y en virtud del real decreto que publica la *Gaceta*, ha partido para Valencia el general Zavala. Estará allí esta misma noche. Le acompañan sus ayudantes y un oficial de la secretaria de Estado.

Es indudable, y se comprende con solo leer el decreto, que el gobierno separa al general Villalonga por no haberse mostra-

do bastante enérgico en la represion del desórden. Las *Novedades afirma* que el general ministro de Estado lleva ámplios poderes y el encargo espreso de disolver la Milicia nacional de Valencia.

Ya lo indica la concentracion de tropas en Valencia. Las del Maestrazgo, dos batallones de los que hay en Tarragona y Barcelona deben ya estar allí, y esta noche habrá llegado el batallon de cazadores de Vergara que ayer partió por el ferro-carril, teniendo preparados ya carros en Albacete. Ademas marchan otras fuerzas del regimiento del Príncipe y seis escuadrones de Talavera y otros regimientos de caballeria. El general Zavala dentro de cuarenta y ocho horas, podrá contar con seis mil hombres de escelentes tropas.

Parece que el ministro de Estado se brindó él mismo en el consejo á marchar á Valencia cuando éste acordó, á propuesta del ministro de la Guerra, la separacion del marqués del Maestrazgo.

La determinacion de enviar al teatro mismo de los acontecimientos á uno de los ministros de la corona, ha dado márgen á diferentes suposiciones, siendo la mas general la de que algo de muy grave deberia haber ocurrido cuando se apelaba á un medio rarísima vez empleado. No tenemos datos para entrar en el terreno de las conjeturas. Lo que si podemos asegurar es, que por los recibidos hasta ahora, la conducta del capitan general deja mucho que desear, no siendo fácil esplicarla satisfactoriamente. Tal vez el tiempo lo aclare todo, y por nuestra parte lo deseamos, porque nos doleria saber que el general Villalonga no ha procedido en la presente ocasion con tino y energia, dotes ambas de que siempre se le ha supuesto adornado.

—Dice la *Epoca*:

Podemos afirmar no es exacta la noticia que dá hoy un periódico, de que anoche se pusieron las tropas sobre las armas.

Tampoco es exacto que muchos gefes y oficialidades de la Milicia de Madrid se hayan reunido para manifestar al general Espartero la necesidad de que se hiciera todo lo posible á fin de que los sucesos de Valencia no tuvieran una solucion contraria á los intereses de la libertad y de la Milicia, que es su mas firme sosten.

La Milicia de Madrid está al lado del gobierno para hacer egecutar las leyes, sin mezclarse en la cuestion política, que pertenece á las cortes.

SESION DEL 10.

Presidencia del señor Infante.

Abierta á la una y media se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El despacho ordinario no contiene nada notable.

El señor Allende Salazar declara que, como sus compañeros de diputacion de las provincias Vascongadas se abstendrá de tomar parte en las cuestiones económicas.

Se lee una proposicion de los señores Olózaga (D. José), Calvo Asensio y otros, para que las córtes declaren que han sabido con profundo sentimiento los acontecimientos de Valencia, y se hallan dispuestas á prestar al gobierno su apoyo para el sostenimiento del órden y la completa egecucion de las leyes.

La apoya brevemente el señor Olózaga, y el señor ministro de la Gobernacion usa de la palabra para asegurar que el órden material no se habia vuelto á turbar desde las siete de la tarde del domingo 6, que se habirn tomado cuantas medidas eran necesarias para asegurar el órden moral, y que los cabezas del desórden serian castigados con arreglo á la ley, pero severa é inflexivamente.

El congreso tomó esta proposicion en consideracion por unanimidad.

Abierta discusion sobre ella usa de la palabra en contra el señor Sorní.

Su señoria, mas que atacar la proposicion no hace mas que censurar la conducta de los señores capitan general de Valencia, el gobernador propietario señor Mascarós y el interino señor Ripollés.

El señor ministro de la Gobernacion, contestando, pronunció un discurso, en el cual manifestó la inconveniencia de discutir la conducta del capitan general que ha sido separado sin preguzgar su conducta, del señor Mascarós que sin retribucion alguna ha servido y sigue sirviendo á su patria, y del señor Ripollés que, investido del doble carácter de magistrado popular y del gobierno, ha arrostrado los peligros del momento, haciéndose digno de la consideracion de sus conciudadanos. Las palabras del ministro han sido perfectamente acogidas por las córtes.

El señor Olózaga (don José) esplicó el objeto de la proposicion conformándose con lo dicho por el ministro de Gobernacion, y concluyó rogando á los señores diputados que habian pedido la palabra, que la renunciasen en obsequio del mismo objeto de la proposicion. Asi lo hicieron y se procedió á la votacion. Muchos diputados pidieron que constase ser por unanimidad, y habiendo pedido otros que fuese nominal, se hizo asi por los presentes en número de 154, á los cuales se aumentarán los que vayan llegando. Siempre que en las actuales córtes se trate de cuestiones claras y de buen sentido habrá unanimidad ó cuasi.

Continúa la discusion sobre cesantías de los ministros.

BOLSAS.

Madrid, 10.—Consolidados, 40-70.—Diferida, 25-05.

Paris 10.—3 por 100 francés, 73-40.—4 1/2, id., 92-75.—Interior español, 40 1/2.

Lóndres, 10.—Consolidados, 93 3/4, 93 7/8.—Al contado, 93 1/4, 93 3/8.

PALMA.

RESULTADO *de las subastas verificadas el dia 13.*

	Tipo de subasta.	Remate.
Una casa en la villa de Petra, travesía 5.ª .	900	930
1.ª porcion de otra casa en dicha villa travesía 4.ª	4,200	4,210
2.ª	4,600	4,700
3.ª	2,066	2,710
4.ª	2,066	2,500
Una tierra en dicha villa llamada *Son Serdá*.	806	816
Otra id. *Son Nero*. . .	1,666	1,676
Otra id. *Son Homar*. .	240	580
Otra id. *Son Perrig*. .	688	800
Otra id. *Sos Masos*. . .	496	500
Otra id. *La Cova*. . .	354	360
Primera suerte del predio nombrado *La Elia*	3,078	5,000
2.ª	1,490	4,500
3.ª	3,235 68	4,500
4.ª	6,789 60	9,010
5.ª	3,078	5,030
6.ª	1,600 56	3,000
7.ª	4,932	12.440
8.ª	2,666	3,090
9.ª	2,006	6,000
10	1,?39	2,500
11	1,765	4,270
Una tierra en dicha villa junto al camino de Manacor	3,250	4,000
Otra id. llamada *Son Rotger*	4,493	10,200
Otra id. *Son Fongo* . .	1,160	2,000
Otra id *tanque Perre* .	1,866	2,100
Otra id. en el camino de Manacor. . . .	720	1,520
Otra id. llamada *ne Pelada*	800	1,200
Otra id. la *Rectoria vella*	2,112	8,200
	64,662 84	108,342

La cuestuacion que practica el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en la tarde del dia 11 y en el dia 12, ha producido 416 libras 1 dinero.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTAS BASILISA Y ANASTASIA MRS. Y SAN JUAN CARBONERO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 22 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 38 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. ms. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

ADUANA DE PALMA.

Aviso —El martes 22 del corriente de once á doce del dia se venderán en pública subasta en el zaguan de esta aduana, tres pipas con ochenta y cuatro arrobas aguardiente de caña; las que se hallan de manifiesto en el almacen de la misma, para las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Palma 14 de abril de 1856.—El administrador—José García Franco.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Mahon en un dia pailebot guarda-costas Corzo, al mando del teniente de navio de la armada don Gines Fernandez Paredez.

Dia 13.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, capitan Balaguer, con 102 pasageros.

De Iviza (último puerto) vapor Rey D. Jaime I, capitan Medinas, con 46 pasageros.

De Tarragona en 3 dias laud San Miguel, patron Felany.

De Málaga en 5 dias corbeta Amalia, capitan Roca, con 3 pasageros.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 12.

Para la Habana corbeta Gerion, capitan Cañellas, con 5 pasageros.

Para Iviza javeque Virgen de Jesus, patron Ferrer, con 8 pasageros.

Para Ciudadela laud Tres Amigos, patron Farnes, con 3 pasageros.

Para Bona laud San José, patron Palmer.

Para Barcelona laud San José, pat. Llompard.

AVISOS.

El laud SAN CAYETANO, su patron Pedro Bordoy, saldrá de este puerto para el de Valencia el 14 del corriente; admite cargo y pasageros. Darán razon en casa del mismo patron delante la Carniceria.

Otro laud nombrado SAN JOSÉ, su patron Francisco Mateu, saldrá para Valencia el 16 del que corre; admite cargo y pasageros. Darán razon en la Rambla Vieja, número 15.

LA TUTELAR.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Esta compañía que en cinco años de existencia cuenta con un capital de 190 millones, procedente de imposiciones de mas de 26,000 suscriptores, tiene por objeto formar capitales con que á un término dado, puedan los padres previsores, con un pequeño desembolso anual tener para redimir á sus hijos de la suerte de soldado, darles carrera, y formar dotes á las hijas.

La Subdireccion de esta Isla ha determinado para mayor comodidad del público que se admitan las suscripciones en la agencia de negocios de D. J. Salvá y Compañia, sita en el Borne, número 23, donde se facilitarán prospectos y se darán las esplicaciones necesarias; admitiéndose igualmente en la calle de Savallá, número 45, manzana 6, donde vive el subdirector—D. José G. Pecellin.

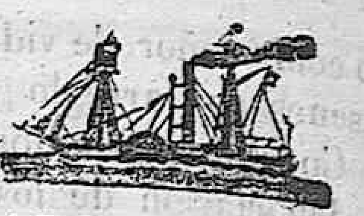

VAPOR CORREO

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 16 del actual á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros á los precios siguientes:

Cámara de popa. . . . 3 duros.
Idem de proa. 2
Sobre cubierta. 1

Se despacha en la calle de la Porteria de santo Domingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

REY DON JAIME I,

de fuerza de 200 *caballos,*

su capitan el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 16 á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasageros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato. Precios los siguientes:

Cámara de popa. . . . 6 duros.
Idem de proa. 3
Sobre cubierta. 2

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

LIBRERIA DE GELABERT

PLAZA DE CORT.

Se hallan de venta las siguientes producciones dramáticas pertenecientes al *Teatro*, cuyos títulos son:

Catalina, zarzuela en tres actos por don Luis Olona.

Los diamantes de la corona, zarzuela original de Scribe, arreglada á la escena española por don Francisco Camprodon.

Cuarto, Pirata, y Alcohol, zarzuela en un acto de don Enrique Perez Escrich.

Los dos flamantes, ó Ribetes y Crestapardo, juguete cómico-lírico en un acto y en verso, original de los señores Gonzales y Pallarés.

La cola del Diablo, zarzuela cómica en dos actos, arreglada del frances por don Luis Olona.

Pedro y Catalina, ó el gran maestro, zarzuela en un acto y en verso, por don José Maria de Adueza.

Tres para una, zarzuela en tres actos y en verso.

El calesero y la maja, escena cantable de tiple y tenor, improvisada por don José Sanchez y Albarras.

Los comuneros, zarzuela en tres actos y verso original de don Adelardo Lopez de Ayala.

Mis dos mugeres, zarzuela en tres actos, por don Luis Olona.

Marina, zarzuela en dos actos, en verso, original de don Francisco Camprodon.

La dama del rey, zarzuela en un acto y en verso, por don Francisco Navarro Villoslada.

¡Guerra á muerte! zarzuela en un acto y en verso, por don Adelardo Lopez de Ayala.

Estebanillo, zarzuela en tres actos y en verso de don Ventura de la Vega.

El hijo de familia, ó el lancero voluntario, zarzuela en tres actos traducida del frances.

La caceria real, zarzuela en tres actos por don Antonio García Gutierrez.

El trompeta del Archiduque, zarzuela en un acto por don Mariano Carreras y Gonzalez.

Moreto, zarzuela en tres actos y en verso por don Agustin Arjona.

Un dia de reinado, zarzuela en tres actos, traducida y arreglada de la ópera-cómica francesa por don A. G. Gutierrez y don L. Olona.

Galanteos en Venecia, zarzuela en 3 actos por don Luis Olona.

Los jardines del Buen Retiro, zarzuela en tres actos y en verso por don Teodoro Guerrero.

Cárlos Brochi, zarzuela en tres actos y en verso, por el mismo autor.

El marques de Caravaca, zarzuela en dos actos por don Ventura de la Vega.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.